

Presenta diputado Perpuli iniciativa de reforma educativa para BCS



FOTO: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). El diputado **José Luis Perpuli Drew**, presentó iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el Artículo 10 y 22 de la **Constitución Política de Baja California Sur**, donde se reconoce como principales actores del proceso educativo a las maestras y maestros; se elimina la evaluación docente y crea el **Sistema Nacional de Mejora en la Educación**, (que se encarga de la capacitación y formación del magisterio); concibe la educación como un derecho y por lo tanto el Estado tiene la obligatoriedad de hacerla accesible, informó el **Congreso del Estado**.

Lo anterior a raíz de la publicación del decreto del 15 de mayo del 2019 que contiene la última reforma al Artículo tercero Constitucional de reforma educativa.

En su exposición de motivos, el legislador de la fracción de Acción Nacional adujo que la educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia; la que impartan el Estado y municipios además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado, por lo que las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de su competencia, establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, en términos que la ley señale y proporcionarán medios de acceso a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas.



Sostuvo que el Estado y municipios, en los términos que establezca la ley, aplicarán los planes y programas de estudio que establezca el Ejecutivo Federal observando la perspectiva de género y una orientación integral, que incluya el conocimiento de las ciencias y humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lecto-escritura, historia, geografía, civismo, filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de las poblaciones migrantes asentadas en nuestro estado, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y el cuidado al medio ambiente, entre otras.

En ese contexto, se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva; buscará desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.

Dicha iniciativa fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales y de Justicia.